DOC 5

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

I.- OBJETO DEL CONTRATO

Suministro de un Plasma Cleaner para los portamuestras de los microscopios electrónicos de transmisión Tecnai G20 y Talos F200i para el Servicio de Caracterización de Polímeros de los SGIker de la UPV/EHU.

II.-CONCRECIÓN DEL OBJETO DEL SUMINISTRO/SERVICIO

El plasma cleaner deberá disponer de:

1. Capacidad para retirar la contaminación por hidrocarburos, tanto de los portamuestras como de las muestras para microscopia electrónica de transmisión
2. Sistema de vacío libre de aceite con presiones alcanzables ≤ $5x10^{-6}$ Torr.
3. Estación de vacío para almacenaje de portamuestras de TEM bajo vacío como mínimo con 4 contenedores de vacío.
4. El equipo incluirá un adaptador para portamuestras TEM.
5. El equipo posibilitará la realización de vacío en los dewars de los portamuestras de cryoTem.
6. El equipo será entregado en su punto exacto de instalación. Deberá suministrarse con todo el material auxiliar necesario para su correcto funcionamiento, encargándose la contratista de la logística necesaria y retirada del embalaje. Dicho equipamiento deberá quedar instalado y calibrado tras la puesta en marcha. Además, deberá hacerse entrega de un protocolo de mantenimiento y calibración del equipamiento, que deberá igualmente explicarse al personal usuario.

Lugar de instalación:
SERVICIO DE MICROSCOPÍA DE POLÍMEROS (SGIker)
Edificio Joxe Mari Korta
Avda. Tolosa, 72
20018 DONOSTIA

7. La contratista deberá prestar obligatoriamente al menos una jornada de formación (8 horas). Con un máximo de 5 personas, en el laboratorio de microscopia donde se ubicará el equipo tras la instalación del mismo
8. Tanto la instalación, como el equipamiento, tendrán una garantía mínima de 2 años. En el periodo total de garantía, se debe incluir mano de obra, piezas y desplazamientos, y traslado del equipo si fuera necesario, no teniendo costo alguno para la universidad cualquier intervención realizada.
9. La contratista deberá ofrecer servicio técnico propio, con compromiso de asistencia telefónica/email en menos de 24 h.
10. Toda la documentación deberá ser entregada de forma impresa y/o en formato electrónico, en el momento en que se suministre el equipo. Se incluirá, entre dicha documentación, toda la información que sea posible sobre los componentes electrónicos del equipo.

Fecha: Leioa, a 27 de junio de 2022

Fdo.: Itziar Alkorta Calvo
Directora de los Servicios Generales de Investigación de la UPV/EHU (SGIker)